

Armenia, 02 de octubre del 2020

## CIRCULAR No. 017

**De:** Equipo directivo  
**Para:** Padres de familia y/o Acudientes Grado Undécimo  
**Asunto:** DERECHOS DE GRADO Y ORIENTACIONES GENERAL PARA BACHILLERES



Reciban un cordial y fraternal saludo en Jesús María y San Marcelino Champagnat. Compartimos información de interés que nos permitirá prever algunas actividades correspondientes al cierre del año escolar de nuestros estudiantes de grado undécimo, solicitamos estar atentos a las siguientes directrices y orientaciones:

### 1. Certificados y derechos de grado:

- Solicitar con anticipación los certificados y constancias de estudio que se necesiten para el ingreso a la universidad, teniendo en cuenta que a partir de la fecha serán elaborados y entregados dos días después de la cancelación de los mismos.
- Los Derechos de Grado tendrán un costo de \$ 170. 000. pesos por estudiante, para la cancelación de este pago se hace entrega de la factura que debe pagarse en el Banco Davivienda, con pago oportuno hasta el **31 de octubre de 2020**.

### 2. Eucaristía de Acción de Gracias e imposición de las tres violetas:

- La celebración Eucarística de Acción de Gracias e Imposición de las Tres Violetas, se llevará a cabo el jueves 26 de noviembre a las 10:00 a.m. en la iglesia del Corazón de Jesús, los estudiantes asistirán a esta ceremonia con su uniforme de diario completo y deberán estar presentes media hora antes en la parroquia.

### 3. Ceremonia de Grado:

- Se realizará el viernes 27 de noviembre a las 10:00 a.m. y a las 2:00 p.m. en el auditorio del Colegio. Los estudiantes deben estar en la institución a las 9:00 a.m. y los otros a la 1:00 p.m. con el fin de organizar su entrada según protocolo establecido por la institución y ubicación para la ceremonia.
- Los graduandos asistirán a la ceremonia con el uniforme de diario, toga y birrete. Cabe resaltar que deberán llegar con el ya puesto porque no se dejará realizar el cambio del mismo dentro de la institución.

### 4. TENER EN CUENTA:

Tanto la Celebración eucarística como la ceremonia de grado resaltamos que como institución nos regimos a la resolución 1462 del 25 de agosto del 2020 expedida por el ministerio de salud y protección social en su artículo número dos, el cual fue modificado y tiene la siguiente medida:

Prohibir los eventos de carácter público o privado que impliquen la concurrencia de más de cincuenta (50) persona. Los eventos públicos o privados en los que concurren hasta cincuenta (50) personas, deben garantizar que no exista aglomeración y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de salud y protección

## 5. Paz y salvo:

Los estudiantes de grado once se proclamarán en Ceremonia Solemne de Graduación, siempre y cuando hayan cumplido con todos los requisitos exigidos por la Institución y el Ministerio de Educación Nacional. (Decreto 1290, Artículo 18), estos son:

- A. Se encuentren a paz y salvo financiero por todo concepto.
- B. Se encuentren a paz y salvo académico, esto quiere decir que no tengan ninguna área con desempeño bajo.
- C. No hayan sido sancionados por reincidir en la comisión de faltas graves y/o de extrema gravedad, estipuladas en el Manual de Convivencia.
- D. Hayan cumplido con el servicio social obligatorio (80 horas).

### NOTA:

- Hasta el viernes 15 de noviembre habrá plazo para cancelar otras deudas pendientes con el colegio como: pensión, biblioteca, laboratorios, preicfes, entre otros.
- Es importante que tengan en cuenta que, si un estudiante no se encuentra a Paz y Salvo con alguno de los requisitos mencionados anteriormente, no podrá asistir a la Ceremonia de Graduación.
- Recuerden que estar al día en los aspectos mencionados, les evitará contratiempos y dificultades para poder participar en este evento tan importante.

Cordialmente,



**Mary Josefina Chaves González**  
Rectora